

Un sistema informático para detectar alergias a fármacos



De izda. a dcha: Dr. Joaquín Giráldez Deiró, director del servicio de Farmacia; Alberto García Mouriz, director de Informática y Dr. Antonio Idoate García, especialista del servicio de Farmacia

Aporta mayor seguridad al facultativo y al paciente a la hora de prescribir el tratamiento farmacológico

CUN ■ De la mano del servicio de Farmacia, la Clínica ha instalado todo un sistema informático integrado para proporcionar seguridad en la prescripción y administración de los tratamientos farmacológicos a los pacientes. Para implantar el nuevo sistema ha sido fundamental la colaboración del servicio de Informática. Entre los principales aspectos de la aplicación figura el programa para el despistaje de las alergias a los medicamentos que se prescriben. Según apunta el doctor Antonio Idoate, especialista del servicio de Farmacia, “el programa para el despistaje de alergias

es una utilidad más de la prescripción electrónica integrada que se ha puesto en marcha en la Clínica”.

“Este sistema -subraya el doctor Idoate- confiere mayor seguridad a la actuación del facultativo a la hora de recetar un fármaco. Al mismo tiempo, le garantiza al paciente que no va a tener ningún incidente como consecuencia de la medicación que se le administra”. La aplicación informática permite que el despistaje alergológico se produzca de forma automática, en el momento en el que el médico introduce el medicamento en la ficha electrónica del enfermo.

El programa muestra una serie de formularios donde se recogen los diferentes aspectos de la historia clínica del paciente. El diseño de los cuestionarios se ha efectuado con la colaboración de otros departamentos y servicios médicos de la Clínica, como el de Alergología, el de Urgencias y el de Medicina Interna, entre otros. En los campos descritos se muestran los distintos aspectos de la anamnesis, exploraciones efectuadas y resultados.

Uno de los formularios permite, asimismo, registrar si el paciente es alérgico a un determinado medicamento o

principio activo. En caso de que el enfermo presente algún tipo de alergia, ésta deberá quedar reflejada en el formulario correspondiente.

HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA. Una vez que el enfermo ya está registrado como paciente de la Clínica, el personal sanitario puede acceder a su historia clínica desde cualquier ordenador del centro.

A partir de entonces, cada vez que se vaya a extender una receta electrónica o prescribir un tratamiento nuevo, el sistema informático chequea los formularios de la historia clínica de ese paciente. En caso de que detecte una alergia a algún componente de los que se le van a prescribir, en la pantalla del ordenador salta una alerta. En ese aviso, el sistema informa al médico de que el paciente es alérgico a un determinado medicamento o principio activo contenido en el fármaco que se prescribe.

El facultativo puede entonces optar por recetar otro tratamiento al que no sea alérgico el paciente, o si estima que no se trata de una alergia sino de una intolerancia y quiere asumir la responsabilidad de continuar con la prescripción, puede mantenerla. “Este sistema no cierra la posibilidad de prescribir un determinado medicamento. Pero sirve para hacerle reflexionar al médico sobre la conveniencia de recetar o no un determinado tratamiento”, indica el especialista.

En caso de que el médico tenga dudas sobre el tipo de alergia que puede provocar un fármaco, el sistema le permite acceder al prospecto de la medicación o del principio activo en el que se recogen las contraindicaciones que puede ocasionar.